

**ESPACIO JOVEN LA GOTA DE LECHE. SOLICITUD CESIÓN DE ESPACIOS****ESPACIO SOLICITADO: COCINA****SOLICITANTE / RESPONSABLE (Nombre y apellidos)****D.N.I****Teléfonos / móvil****E-mail****Domicilio****Localidad****Código Postal****GRUPO AL QUE REPRESENTA****N.I.F****Teléfonos / móvil****E-mail****Domicilio social****Localidad****Código Postal****FECHAS Y HORARIOS SOLICITADAS****Actividad a desarrollar****Nº Usuarios / Edades****Materiales y recursos necesarios en el espacio****Observaciones**

*Los solicitantes conocen, aceptan y se comprometen a cumplir las Normas de Uso de la Instalación. También asumen todas las responsabilidades derivadas de sus actividades, que se ajustarán, en cada caso, a la normativa en materia de seguridad, accidentes y responsabilidad civil. Se exime al Ayuntamiento de Logroño de cualquier responsabilidad subsidiaria.*

Logroño a  de  de 

Fdo.-

**A completar por la Unidad Juventud****AUTORIZACIÓN** SÍ  NO**DNI y MEMORIA****REVISADO****AVISADOS TELÉFONO****CONTESTACIÓN ENVIADA**

### **Normas para la cocina de La Gota de Leche:**

- 1) La cocina está equipada para impartir clases con un aforo máximo de **21 personas**.
- 2) Los productos de limpieza, el papel de cocina y mantel son suministrados por la Unidad de Juventud. El resto de elementos necesarios para la realización del taller deberá aportarlos el solicitante, que se hará cargo de su almacenamiento, en el caso de ser necesario, siempre supeditado este punto al espacio disponible para tal fin. La Unidad no se hace responsable de los alimentos ni utensilios que se dejen en el espacio para usos posteriores, recomendándose el etiquetado de aquéllos indicando su propietario.
- 3) Dentro del horario de la cesión se incluirá el tiempo necesario tanto para la preparación de la sala como para el de la limpieza posterior al uso, no pudiendo extenderse el uso más allá del horario del Centro.
- 4) Es obligatorio retirar la basura generada y sacarla al contenedor adecuado.
- 5) La limpieza de la cocina y los utensilios utilizados, incluyendo el mobiliario, la realizará el usuario, debiendo recoger ordenadamente todos los materiales en de los armarios.
- 6) Si se opta por la utilización del lavavajillas éste se dejará en funcionamiento, no siendo necesario esperar a la finalización del programa. Al comienzo del uso se recomienda la inspección del lavavajillas por si hubiera algún utensilio del uso anterior.
- 7) En el caso excepcional de que el usuario no pueda dejar el espacio en condiciones óptimas, y siempre que se le autorice a ello, estará obligado a realizar la limpieza el día siguiente al uso en horario de mañana. De esta clausula se excluye la retirada de basura, que obligatoriamente ha de realizarse al acabar el uso.
- 8) Los usuarios serán responsables de cualquier deterioro o daño en los enseres o mobiliario, salvo los derivados de la correcta utilización, resultante del normal desgaste. Están obligados a comunicar cualquier tipo de daño o deterioro lo antes posible.